AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1302 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, la exposición“Expo Beltrán” de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán a realizarse el 19 de noviembre en el establecimiento escolar, donde los alumnos presentaran los trabajos que serealizaron todo el año.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La exposición de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán a realizarse el 19 de noviembre del corriente año " Expo Beltran" donde los alumnos presentan los trabajos que se realizaron todo el año.

CONSIDERANDO:

Que, el año 2025 la mencionada escuela cumplió 50 años de existencia desde el inicio como centro nacional de formación profesional y luego la transición a escuela técnica, tal como se menciona actualmente.

Que, la cantidad de alumnos por turnos son de 538 matutinos, 372 vespertinos, 192 nocturnos que hacen un total de 1102, que se movilizan entre taller y teoría de lunes a viernes.

Que, la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán a obtenido distintos premios "proyecto caminando seguro" competencia organizada por la Dirección de Educación Vial de la provincia además los obtenidos en la competencias del TECNICAR 2022,2023,2024 Y 2025.

Que, los antecedentes de la CREACION DE LA ESCUELA, la Institución Educativa se caracteriza por tener una larga trayectoria, en primera instancia, dentro del ámbito de la Formación Profesional, para luego insertarnos en la Educación Técnica Secundaria a través de distintas resoluciones que se fueron instruyendo progresivamente en distintos años y ante distintas realidades educativas.

Que, es oportuno exponer para darle el marco respectivo a esta presentación, la línea histórica por la que fue transitando la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán, hasta llegar a nuestro tiempo con distintas Resoluciones que se detallan a continuación.

Que, en el año 1975 se produce la creación de la E.N.E.T. Nº 3 Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Corrientes, iniciando sus actividades el 30 de marzo para el Nivel Adolescentes y Adultos, Plan de estudios aprobado por Res. Nº1343/74.

Que, en el año 1981 pasa a llamarse CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE CORRIENTES, y en el año 1993 por Resolución Nº 24.049/92, se transfieren los servicios educativos a las respectivas jurisdicciones, pasando a llamarse CENTRO PROFESIONAL N° 1 DE CORRIENTES.

Que, en el año 2002, por Resolución Nº 185/2002 la E.G.B.3 que funcionaba en la Escuela Nº 599 “ADOLFO CONTTE” pasa a depender administrativa y pedagógicamente del CENTRO PROFESIONAL Nº 1.

Que, en el año 2004 Por Resolución Nº 1481/04 se implementa EL 4to. AÑO DEL CICLO BASICO COMUN – IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION TECNICA, con dos modalidades: - TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - TECNICO ELECTRICISTA.

Que, el funcionamiento de nuestra institución educativa se desarrollaba en el mismo predio del Centro de Orientación Profesional Y Capacitación Obrera “Don Elías Abad” (C.O.P.Y.C.O.), hoy Centro de Formación Profesional “Don Elías Abad”.

Que, en el año 2006: Por Resolución Nº 238/06 se traspasa en forma completa la E.G.B. 3 que funcionaba en el ESCUELA Nº 599 “ADOLFO CONTTE” al CENTRO PROFESIONAL Nº 1, en el mismo año por Resolución Nº 442/06 se realiza la imposición del nombre ESCUELA TECNICA “FRAY LUIS BELTRAN” a nuestro establecimiento, y luego, en DICIEMBRE/2006 se realiza el ACTA DE TRASPASO AL NUEVO EDIFICIO ESCOLAR, habilitándose también por Resolución Nº 086/06, el 6° Año del ciclo superior de TEC. EN ADM. DE EMPRESAS Y TECNICO ELECTRICISTA.

Que, en el año 2007 por Resolución Nº 101/07 se habilita el 7° Año del ciclo superior de TEC. EN ADM. DE EMPRESAS y TEC. ELECTRICISTA. En el año 2008, por Decreto Nº 2450 se produce la RECATEGORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO de 3era. a 1er. CATEGORIA.

Que, en el año 2012 por Resolución Nº 414/11 se produce la habilitación del 4 º AÑO "3era." – CICLO SUPERIOR – TECNICO EN AUTOMORORES y por último. cabe destacar, que en el año 2023 por Resolución 394/23 se habilita el 4° año 4ta división, Técnico en Electrónica.

Que, la matriz del establecimiento educativo se encuentra contextualizada en dos ámbitos bien definidos de la Educación Técnica: Formación Profesional y Educación Técnica Secundaria. El primero funciona en el turno nocturno para el nivel adulto, 18 años en adelante con dieciocho perfiles profesionales habilitados para su desarrollo. El segundo, en los turnos diurnos, para adolescentes que van desde los 12 años a 18 años, diferenciados en 1er nivel o ciclo básico, 1°, 2° y 3° año, y 2do nivel o ciclo superior, 4°, 5°, 6° y 7° año de las tecnicaturas que se dictan en nuestro establecimiento.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

La exposición EXPO BELTRAN de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) la exposición "Expo Beltran" de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán a realizarse el 19 de noviembre del corriente año, en el establecimiento escolar, donde los alumnos presentaran los trabajos que se realizaron todo el año.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1302-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1302-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1302-B-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Declaración N°: D432

Declaración N°: D432 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1302-B-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,